

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHESION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00755 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: WILSON GUILLERMO LÓPEZ MORENO

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECHAZAR DE PLANO la solicitud de nulidad, toda vez, que el trámite se encuentra terminado desde el 9 de diciembre de 2021, por cumplimiento del objeto de la solicitud de aprehensión y entrega, decisión que se encuentra en firme. (actuación 21 exp dig).

Además, el signatario no acredita la calidad de abogado, requisito que se exige en todas las actuaciones judiciales para poder intervenir, salvo las excepciones que trae la misma ley, y este asunto no es uno de ellas

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Actuación 24 cdno digital.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea71e3df60386c4143a5bfd3cc8462d9e5981db8cdd5f0935ff6d342dc49788**

Documento generado en 25/01/2022 11:54:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>